

ACUERDO N° 27.- En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **VERONICA ELIANA AHUMADA LOPEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 04-02-13.-

II) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 16 a) y c) y Art. 18 del Reg. de Lic.) a la Sra. **DAIANA BALMACEDA FUNES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 22-12-12 y Beneficio BINOMIO MADRE HIJO hasta el día 08-04-13.-

III) CONCEDER hora de lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, ingresando una hora después a su jornada laboral, hasta el día 12-09-13; y CONCEDER licencia compensatoria por el término de VEINTIÚN (21) días a partir del día 28-01-13.-

IV) CONCEDER hora de lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **GISELLA SAKA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, retirándose una hora antes de su jornada laboral, hasta el día 18-09-13.-

V) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 16 inc. a) y Art. 18 del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA FERNANDA VILLEGAS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 19-12-12 y Beneficio BINOMIO MADRE HIJO hasta el día 04-04-13.-

VI) EXTENDER hora de lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg de Lic.) a la Sra. **ADRIANA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, hasta el día 21-06-13

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y DOS (32) días, a partir del 19-11-12; MODIFICANDO el Punto IV) del Acuerdo N° 1035/12.-

VIII) INTERRUMPIR licencia correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **TERESITA GLADYS ANDRADA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12-

IX) INTERRUMPIR licencia correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARTHA ADRIANA CELI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12-

X) INTERRUMPIR la licencia correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **JOSEFINA ANDREA SILVEYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva a partir del día 18-02-13.-

XI) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a VEINTIÚN (21) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MONICA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva a partir del día 11-02-13.-

XII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **CRISTINA BELZUNCE DE ARCE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 01-02-13, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XIII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **STELLA MARIS GARCIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción

Judicial, a partir del día 01-02-13, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XIV) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARIA FERNANDA GARCIA SEGOVIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 01-02-13, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-